**ANEXO 30**

**MEDIDAS TOMADAS PARA LA CORRECCIÓN DE DESVÍOS (Art. 5, inciso d))**

Para procurar cumplir con las metas fijadas en los próximos trimestres se mantienen reuniones constantes con las autoridades políticas de las distintas direcciones de línea y coordinaciones de los Programas integrantes de la Unidad para anticipar las acciones y lograr agilizar los procedimientos.

Es importante destacar que el Ministerio de Hacienda y Finanzas ha establecido restricciones en las etapas de Preventivo, Definitivo y Devengado, lo que dificulta llevar a cabo algunas acciones en el tiempo estimado.

En relación al ritmo del gasto se está efectuando la programación de las acciones a llevar a cabo para poder destrabar en tiempo y forma la ejecución del Presupuesto.

Se sigue trabajando sobre el reconocimiento en tiempo y forma de los Recursos que ingresan a las cuentas bancarias de la U.C.P.P.

Se están tramitando modificaciones presupuestarias, tales como el remanente 2014, para poder hacer frente a las obligaciones y compromisos a ejecutar en el año 2015, dado que si bien se anticiparon las partidas necesarias en la confección del presupuesto 2015, el mismo no ha sido aprobado, lo cual está dificultando en gran medida la ejecución de las acciones programadas.

MENDOZA, 31 de agosto de 2015